



CONSERVATORIO DE IBAGUÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 003546 de noviembre 30 de 2017

CIRCULAR No. 56

(9 de Septiembre de 2022)

Para : Padres de familia, estudiantes
De : Rectoría
Asunto : Reserva de cupos por hermandad

Cordial saludo,

La Secretaria de Educación ha emitido la circular 409 del 31 de agosto 2022, donde se les da la prioridad a los aspirantes del grado **PREESCOLAR** que tengan hermanos en esta institución “Conservatorio de Ibagué”; Por lo tanto la SEM ha diseñado un aplicativo <https://hermandad.sicorwebv2.com/registrar> que contiene la información necesaria para la asignación de cupo escolar a los hermanos(as) de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran matriculados actualmente en la institución, la información debe de estar completamente diligenciada, adjuntando copia del registro civil de los estudiantes, tanto del que actualmente se encuentra matriculado como aquel que aspira a ingresar y del el padre de familia. **(Recuerden el cupo está sujeto aprobación de la audición).**

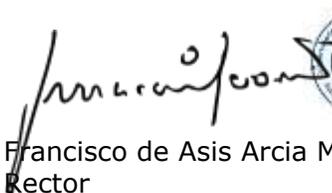
Tener en cuenta:

- 1- Los registros civiles deben ser legibles y claros.
- 2- los aspirantes a grado preescolar deben cumplir los 5 años máximo hasta el 30 junio del año 2023.
- 3- plazo para registrar la información el 20 de septiembre 2022.

Si se incumple algunos de estos requisitos la Secretaria de Educación no tendrá en cuenta la solicitud y será rechazada.

Nota: Solo se tendrá en cuenta las solicitudes para grado preescolar para los demás grados no hay cupo.

Atentamente,



Francisco de Asis Arcia Mercado
Rector